

Continúan las operaciones aéreas con Turquía, México y Bolivia

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) confirmó que las operaciones aéreas entre Venezuela y Turquía, México y Bolivia, se mantienen en medio de una restricción generalizada del sector debido a la situación de contingencia causada por la pandemia.

«En aras de seguir garantizando la seguridad del pueblo venezolano y brindando apoyo necesario durante la contingencia actual ante la pandemia de covid-19, el INAC ratifica que continúan las operaciones aerocomerciales entre la República Bolivariana de Venezuela y los países hermanos de Turquía, México y Bolivia», indica un comunicado publicado en su cuenta de Twitter.

Esta disposición sigue el dictamen de los NOTAM C0037/21 y A0018/21, ambos con fecha de 08 de enero de 2021. Esto quiere decir que la orden fue mantener la operatividad del sector bajo las mismas condiciones que en el transcurso de las últimas semanas.

INAC y las restricciones

Desde el inicio de la pandemia, a mediados de marzo de 2020, el gobierno de Nicolás Maduro impuso una restricción aérea total, con prohibición de vuelos desde y hacia todos los destinos, excepto por causas especiales como vuelos de repatriación.

Esta prohibición se mantuvo hasta noviembre, cuando el INAC autorizó vuelos hacia Panamá, Turquía, República Dominicana, Irán, México, Bolivia y Rusia; mientras evaluaban una apertura mayor de cara a diciembre.

Sin embargo, debido a un incremento en las cifras de contagios de covid-19 y la aparición de rebrotes en distintos lugares del mundo, a mediados de diciembre el oficialismo reculó y limitó las operaciones. Desde el 13 de diciembre hasta la actualidad, Venezuela solo permite vuelos desde y hacia Turquía, México y Bolivia.

Con información de TalCual